



Nombre del alumno: José Fernando Aguilar Gómez

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre del trabajo: Ensayo unidad 1

Materia: Legislación en salud y enfermería

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Octavo cuatrimestre

Grupo: A

Introducción

Las reglas son una parte esencial de la sociedad humana. Regulan nuestro comportamiento, dan forma a nuestras interacciones y definen nuestras responsabilidades. Las reglas pueden adoptar muchas formas, desde normas sociales hasta estatutos legales y principios morales. En este ensayo, exploraremos los diferentes tipos de reglas que regulan la vida y su impacto en la sociedad, además como otros ciertos temas de mucha importancia que están dentro de esta respectiva unidad.

Las reglas sociales son las normas no escritas que rigen el comportamiento en los espacios públicos. Definen normas aceptables de comunicación e interacción y establecen expectativas de conducta y responsabilidad personal. Por ejemplo, las reglas sociales dictan que debemos esperar nuestro turno en la fila, mantener la puerta abierta para los demás y usar un lenguaje cortés al hablar con los demás. Estas reglas son esenciales para mantener el orden y el civismo en la sociedad. Sin ellos, sobrevendría el caos y el conflicto.

La ley es un aspecto fundamental de la sociedad humana, que rige nuestras acciones e interacciones entre nosotros. Desde las interacciones más simples hasta las transacciones más complejas, el derecho juega un papel crucial en la configuración del mundo en el que vivimos.

La definición de derecho es un conjunto de reglas y regulaciones que rigen el comportamiento humano. Estas reglas son creadas y aplicadas por el gobierno u otros órganos rectores. El propósito de la ley es proporcionar un marco para que las personas interactúen entre sí de manera predecible y ordenada. Las leyes existen para mantener el orden social, proteger los derechos individuales y promover el bien común. Sin leyes reinarían el caos y la anarquía y la sociedad sería incapaz de funcionar.

El derecho es un aspecto fundamental de la enfermería que orienta la toma de decisiones y la práctica éticas. Es esencial que las enfermeras comprendan el concepto de derecho y su relación con la enfermería para brindar una atención segura, eficaz y centrada en el paciente.

El concepto correcto en enfermería se refiere a los principios éticos que guían la toma de decisiones y la práctica. Estos principios incluyen autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. Los códigos de ética de enfermería, como el Código de ética de la Asociación Estadounidense de Enfermeras (ANA), brindan orientación sobre estos principios y su

aplicación en la práctica de la enfermería. El concepto correcto está estrechamente relacionado con la atención centrada en el paciente, que enfatiza la importancia de respetar los derechos y preferencias del paciente. Al defender el concepto correcto, las enfermeras pueden garantizar que los pacientes reciban una atención respetuosa, compasiva y alineada con sus valores y creencias.

La clasificación del derecho es un elemento muy importante que hay que tomar en cuenta también en este ámbito ya que conocer acerca de esto nos ayuda a resolver futuros problemas o ciertas circunstancias donde debemos saber acerca de esto y como actuar

Por último, conoceremos acerca del artículo 4 y 5 de nuestra constitución que es un aspecto donde se debe de abordar a mucha profundidad y poder conocer acerca de esto y como funciona y como llevarlo a nuestra realidad y como lo utilizaríamos en un futuro de manera que se conozca el tema.

Desarrollo

Los seres humanos son sociales debido a la necesidad de supervivencia biológica y necesitan leyes para mantenerse. Regular el comportamiento de las personas para asegurar la convivencia social, sin embargo, la ley por sí sola no es suficiente para lograr este objetivo, en este contexto, se inventan diferentes órdenes normativos para regular la conducta, la sociedad ocurre simultáneamente, lo que resulta en cuatro tipos de configuraciones. Normas: Leyes, moral, religión y costumbres sociales. Los órdenes normativos también se denominan complejos normativos. Se definen como un conjunto de reglas establecidas para regular el comportamiento de las personas. Para garantizar la convivencia social, en un momento y lugar determinado, existen cuatro tipos. Comando de especificación, estos órdenes normativos coexisten al mismo tiempo y tienen un objetivo común. Regular la vida social, tanto individual como colectiva, de acuerdo con el jurista Leonel Pereznieta (1998), las normas jurídicas son reglas de conducta bilaterales o imperativo-atributivas, exteriores, coercibles y heterónomas además Villoro dice la moral es la disciplina que estudia a la luz de la razón la rectitud de los actos humanos con relación al último fin de la humanidad o a las normas que se derivan de nuestro último fin.

La ley se define como: Norma de derecho dictada, promulgada, y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de los individuos y que tiene como

finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común.

La externalidad se refiere a las normas legales que regulan el comportamiento externo de las personas. El hombre, es decir, para poder utilizarlo, debe tener un acto u omisión. Sólo la naturaleza humana puede producir su efecto jurídico. Al mismo tiempo, las características externas se refieren a normas legales, Principalmente responsable de sancionar el comportamiento externo de las personas, por supuesto, en segundo lugar, existe un aspecto interno o íntimo sólo si tiene consecuencias jurídicas. Por efecto jurídico entendemos un acto jurídico.

La enfermería es una disciplina cuya ejecución tiene una relación muy importante con: La vida y la salud del hombre son de tal manera que en sus acciones busca siempre el bien, pero es necesario identificar las leyes sociales y humanas que permiten su ejercicio profesional. El derecho y la enfermería comparten valores éticos comunes que son esenciales para el ejercicio profesional, el profesionalismo se basa en el respeto a los súbditos, la equidad y la justicia el cuidado, a su vez, posibilita su realización profesional.

La ley natural es parte de la moral y regula el comportamiento social. Las personas se relacionan con el bien común de la justicia y el derecho natural, el grado de derechos es que todos en la sociedad tienen obligaciones. convirtiéndose en los principios de la ley natural moral son inmutables y universales, pero su naturaleza es cambiante.

El derecho objetivo como subjetivo publico y privado tiene similitudes muy particulares y que se rigen bajo ciertas normas que ayudaran a los individuos a defenderse o acatarse hacia un reglamento o algo ya estipulado

El artículo 4 constitucional nos dice que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por último el articulo 5 nos dice que este artículo protege la libertad de trabajo, por medio de la cual todas las personas tienen el derecho de dedicarse a la profesión, actividad u oficio que libremente deseen, y a recibir por ello la remuneración acordada, de la cual nunca podrán ser privados.

Conclusión

En conclusión con lo abordado alrededor de este ensayo es que es muy importante tener claro el concepto de ley su clasificación y como podemos utilizar todo esto en nuestra carrera profesional como lo es la enfermería, además de conocer un poco de esas reglas sociales que tenemos que implementar a lo largo de nuestra vida y de nuestra profesión el como debemos tratar a nuestros pacientes y conocer tanto nuestros derechos como la de nuestros pacientes y poder respaldarnos en caso de algún problema en nuestra profesión o en nuestra vida personal el conocer los artículos de la constitución también es muy importante por que están escritos para que la población conozca acerca de que cosas tenemos permitidas como seres vivos y como funcionan en nuestra vida.

Fuentes bibliográficas

UDS ANTOLOGIA. (s. f.-d). UDS PLATAFORMA EDUCATIVA. Recuperado 19 de enero

de 2024, de

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/f44471d9c0f5d5bd905e8a0e4>

7a80592.pdf